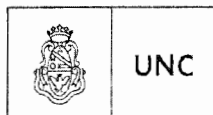


FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC: 0042625/2018

Córdoba, **28 AGO 2018**

VISTO:

El interés de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral en el dictado de la "Diplomatura en Estrategia y Dirección Ejecutiva", aprobada por Resolución Honorable Consejo Directivo 138/16 y;

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Plenario N° 142 del Consejo Interuniversitario Nacional;

Que ha tomado intervención la Asesora Jurídica designada según lo establece el artículo 6° de la norma ya citada y ha producido el informe que requiere el artículo 5° inciso e);

Por ello, en virtud de la competencia asignada por el artículo 2° de la citada Ordenanza;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Convenio entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la Facultad de Ciencias Económicas a los fines indicados en el visto de la presente.

Art. 2°.- Protocolizar, notificar a las partes interesadas y pase a la Secretaría de Administración para instrumentar el registro que establece los artículos 8 y 9 de la Ordenanza HCS N° 18/08.

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

**1023**